

Exp. 221152-000084-08UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
Facultad de Enfermería

Montevideo, _____ de 2008

Recibí la inscripción de _____
como concursante, a 1 cargo de Licenciados en Enfermería, Escalafón G, G°2, 24 hs.
Semanales, carácter Efectivo, cargo: 2015.

Estoy en conocimiento que la Institución NO asume la responsabilidad de la
conservación de los méritos presentados, una vez VENCIDO EL PLAZO DE LOS 60 DÍAS
POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN FINAL DEL CONSEJO

El Tribunal, que entenderá en el presente Llamado a Concurso, está conformado por
los siguientes integrantes:

<i>Prof. Mg. MIRIAM COSTABEL - Prof. Agda. LIC. ALICIA BRACCO</i> <i>Prof. Adj. LIC. GLORIA PIÑERO</i>

SELLO

Firma Funcionario

BASES ADULTO Y ANCIANO
EFFECTIVO – GRADO 2 – 24 hs. SEMANALES - ASISTENTE

Se llama a **Concurso de mérito y prueba**, para ocupar UN cargo Escalafón G, Grado 2, EFECTIVO, 24hs. semanales, Profesor Asistente, para el Departamento de Salud del Adulto y Anciano, cargo: 2015

INSCRIPCIÓN

Apertura: 18 de junio de 2008

Cierre: 01 de agosto de 2008

Horario: 9:00 a 13:00hs.

Lugar de Inscripción: Jaime Cibils 2810- Sección Concursos

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE INSCRIPCIÓN

- ❖ Título: Licenciado en Enfermería.
- ❖ Experiencia en el área de enfermería médico quirúrgico y atención del adulto mayor
- ❖ Experiencia en investigación y producción científica actual en el área (no excluyente)

REQUISITOS GENERALES DE INSCRIPCIÓN

- **C.I. vigente** (original y copia)
- **C. Cívica** (original y copia)
- **Jura de la Bandera** (original y copia)
- **Título** (original y copia)
- **Curriculum Vitae** (2 copias)
- **Documentación Probatoria de la Relación de MÉRITOS** – IMPRESCINDIBLE la presentación de originales y copias

Solicitamos concurrir al momento de la inscripción, con la enumeración y el orden de la Documentación Probatoria, para facilitar el control de los mismos.

No se aceptarán inscripciones fuera de plazo, ni el agregado y/o modificación de ningún documento.

TOMA DE POSESIÓN

Una vez finalizado el plazo de inscripción, todos los méritos serán evaluados por el Tribunal que entiende en el presente Llamado a Concurso.

Al momento de la evaluación, el Tribunal tendrá en su poder los méritos presentados.

Cuando el Tribunal se expida, y el fallo esté homologado por el Consejo de Facultad, se notificará a cada uno de los concursantes sobre el resultado del mismo, siendo la toma de posesión del cargo, lo antes posible.

PERFIL DEL CARGO

Art. 1 – Son funciones docentes:

- **La enseñanza:** están comprendidas en este concepto las actividades tendientes a orientar a estudiantes, egresados e investigadores en su proceso de capacitación, mediante la docencia curricular o especial, las obras didácticas u otros medios para lograr tal propósito.
- **La investigación:** en todas las ramas del conocimiento y de sus aplicaciones.
- **Otras formas de actividad creadora** cuando sean subsidiarias de la enseñanza o la investigación
- Las siguientes, en cuanto tiendan al cumplimiento de los Fines de la Universidad establecidos en la Ley N° 12549:
 - a) Dirección de servicios universitarios, colaboración con tal dirección y con los órganos universitarios.
 - b) Extensión cultural y participación en la formulación, estudio y resolución de problemas de interés público.
 - c) Asistencia técnica dentro y fuera de la Universidad.

(Estatuto del Personal Docente)

_Art. 2 – (...) **Grado 2** → Se ejercerán sobre todo tareas de colaboración, orientadas hacia la formación del docente, pero a diferencia del Grado 1, se requerirán conocimientos profundos en uno o más aspectos de la disciplina. Se procurará encomendar al docente tareas que requieran iniciativa, responsabilidad y realizaciones personales.

(Ordenanza de Organización Docente)

CARGA HORARIA – HORARIO

La CARGA HORARIA será de 24 hs. semanales

El HORARIO será fijado de acuerdo a la necesidad del Servicio.

ASIGNACIÓN DE MÉRITOS

Todos los concursantes recibirán una certificación de haber participado en el Llamado a Concurso, válida como mérito ante cualquier futuro Concurso o Llamado a Aspirantes.

TRIBUNAL:

PROF. LIC. MIRIAM COSTABEL
 PROF. AGDO (S) ALICIA BRACCO
 PROF ADJ, LIC. GLORIA PIÑERO

TEMARIO DE LA PRUEBA PARA EL CARGO EFECTIVO - G°2 – Dpto.: ADULTO Y ANCIANO

PRUEBA ESCRITA

- 1) ANALISIS CRÍTICO DEL PROCESO DE ATENCIÓN DE ENFERMERÍA, PROFUNDIZANDO ESPECIALMENTE EN LA ETAPA DEL DIAGNÓSTICO. CONTRASTACIÓN CON EL MÉTODO CIENTÍFICO.
- 2) FRENTE A PROBLEMAS DE INFECCIONES HOSPITALARIAS EN UN HOSPITAL GENERAL, ELABORAR PROPUESTAS TENDIENTES A EVITARLAS Y CONTROLARLAS.
- 3) PROCESO DE ATENCIÓN DE ENFERMERÍA A UN USUARIO GERENTE QUE SE INTERNA, PARA EVITAR LA CASCADA DE EVENTOS QUE LO LLEVAN AL DETERIORO.
- 4) ATENCIÓN DE ENFERMERÍA A UN PACIENTE CON ALTERACIÓN DE LA OXIGENACIÓN RELACIONADO CON ENFERMEDAD OBSTRUCTIVA.
- 5) ROL DE ENFERMERÍA EN LA VALORACIÓN NUTRICIONAL DE PACIENTES ADULTOS HOSPITALIZADOS.
- 6) ATENCIÓN DE ENFERMERÍA A UN PACIENTE ONCOLÓGICO EN ETAPA TERMINAL, QUE PASA A ASISTENCIA EN DOMICILIO.
- 7) ATENCIÓN DE ENFERMERÍA EN PRE Y POS OPERATORIO A UN USUARIO SOMETIDO A CIRUGÍA LAPAROSCOPICA DE LITIASIS VESICULAR.
- 8) LA DIABETES TIPO II: PARTICIPACIÓN DE ENFERMERÍA EN EL LOGRO DE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA ESTOS USUARIOS.